

Privilegios de Conducción de las Fuerzas de la OTAN:

Massachusetts está legalmente obligado a honrar a las disposiciones del **Acuerdo entre las Partes del Tratado del Atlántico Norte relativo al Estatuto de Fuerzas** (SOFA OTAN), suscritos por los EE.UU. el 23 de agosto de 1953. Los acuerdos de Tratado de los privilegios de conducir a los militares en servicio activo de las fuerzas de la OTAN en misión en este país (por lo general con fines de entrenamiento) y también a los componentes civil adscritos a las fuerzas de la OTAN. Por lo tanto, Massachusetts acepta como válidos, sin un examen de conducir o honorario, el permiso de conducir, licencia o permiso de conducción militar de un país de la OTAN a su propio personal militar o al personal de un componente civil de la fuerza militar.

Personal componente militar de la OTAN y civiles están obligados a llevar y presentar al demandar:

(a) un documento de identidad personal expedido por el país de la OTAN que lo envió mostrando los nombres, fecha de nacimiento, rango y número (si lo hubiere), el servicio y fotografía.

(b) una orden de misión individual o colectiva, en la lengua del país de origen y en los idiomas Inglés y Francés, expedido por un organismo del país de origen o de la OTAN y de certificación a la condición de la persona o grupo como un miembro o miembros de una fuerza y el movimiento ordenado.

Los miembros de un componente civil y sus dependientes deberán estar descritas en sus pasaportes.

Dependientes del personal militar de la fuerza de la OTAN en misión en los EE.UU., y dependientes de empleados civiles asignados a las fuerzas de la OTAN, que son de uno de los países miembros de la OTAN se enumeran a continuación, puede manejar legalmente en las carreteras de la Comunidad, en su licencia de país, hasta por un año a partir de la fecha de llegada, en el marco del Convenio Multilateral de Tráfico por Carretera de 1949, o aplicable acuerdos de reciprocidad.

Lista de Países Miembros de la OTAN: Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos.

B. Servicios al Cliente RVM

Además del Servicio Completo RVM y Servicio Limitado Ramas de servicios que figuran en este apéndice, la RVM ofrece dos excelentes recursos de información para ayudar a servirle mejor: su Centro Telefónico y página web.

Central de teléfonos de Información al Cliente

Información grabada de RVM está disponible las 24 horas del día. La información está disponible en la concesión de licencias, registros, títulos, las suspensiones, los asuntos médicos, y ubicaciones RVM. Entre 9 am y 5 pm, de Lunes a Viernes, usted puede hablar con un representante de servicio RVM en persona para:

- Hacer preguntas generales
- Solicitar formularios que le sean enviados por correo
- Reservar una prueba de carretera para la licencia de conducir
- Proporcionar cambio de información de la dirección o el cambio de localización de vehículos de garaje
- Realizar transacciones comerciales utilizando una tarjeta MasterCard, Visa, Discover o American Express incluyendo...
 - Renovación de una matrícula de vehículos
 - Pagar una multa de violación en movimiento, como una multa de exceso de velocidad

- Solicitar un registro de conducir
- Solicitar un duplicado de la licencia, identificación de Mass, o Licor de Identificación (solamente tipo de foto-imagen)
- Pago de tasas de restablecimiento de licencia suspendida
- Solicitar un duplicado de matrícula de vehículo

RVM Sitio web

RMV Centro Teléfono: 617-351-4500
Lunes a Viernes 9 a.m.-5 p.m.
Dirección de Internet: www.mass.gov/rmv

El RVM mantiene su propio sitio web ganador de premios, **www.mass.gov/rmv**, para los clientes que tienen acceso en línea. Los clientes pueden preparar ciertos permisos/licencias/transacciones de tarjeta de identificación, renovar su Clase D o una licencia Clase M, renovar su Tarjeta de ID de Mass, renovar el registro de vehículos, pagar multas de violación, ordenar duplicados de matrículas de vehículos, ordenar placas especiales, revisar si una placa personalizada está disponible, cambie su dirección, ordenar un duplicado de licencia de conducir o tarjeta de identidad de Masa, descargar formas, verificar la expedición del certificado de educación del conductor, compruebe el estado de un registro o título, verificar los tiempos de espera para cualquier rama del registro, cambiar su condición de donante de órganos, y unirse a un servicio gratuito que le recordará por correo electrónico, teléfono o mensaje de texto cuando su licencia o tarjeta de identificación caduca y hay que renovar. Las transacciones en línea pueden ser pagados utilizando una tarjeta MasterCard, Visa, Discover o American Express.

1-866-MASSRMV

Los clientes que deseen renovar su matrícula, una prueba de conducción de clase D, revisar la rama para comprobar los tiempos de espera o tener formularios enviados por fax usando nuestro servicio de fax en demanda pueden hacerlo llamando a nuestro número 1-866-MASSRMV automatizado.